



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

**REF:** Adjudica Licitación Pública para la contratación de  
“CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE  
COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE  
CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE  
FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO  
INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE  
LA ARAUCANIA”.

**RESOLUCION EXENTA N°** 2740 /

**TEMUCO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2014**

**VISTOS:**

1. La Ley N° 20.713 del año 2013, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El D.S. N° 250 de 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
4. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de compras y contrataciones públicas;
5. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
6. Resolución Exenta N° 2457 (21.10.2014) que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la Licitación Pública “CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA”
7. El Acta de Apertura de fecha 05.11.2014;
8. La Resolución Exenta N° 2690 de fecha 06.11.2014 que aprueba Constitución de Comisión Evaluadora de la Licitación ID 722-22-LE14.
9. El Memorando N° 1266 del 10.11.2014, el cual informa resultado de la evaluación de las ofertas, realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas;
10. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
11. El Decreto Supremo N° 683 de fecha 11.03.2014, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la Región de La Araucanía.
12. La Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República;

GOBIERNO REGIONAL  
VISTO  
JURISDICCION

**CONSIDERANDO:**

01. Que, por Resolución Exenta del Vistos 06, se aprobó la Licitación Pública para la contratación de **“CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA”**.
02. Que en virtud de lo señalado en el CONSIDERANDO anterior, se efectuó la publicación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) según ID: 722-22-LE14;
03. Que, de las ofertas recibidas y evaluadas, ha resultado seleccionada aquella correspondiente al oferente **Universidad de la Frontera., RUT 87.912.900-1**
04. Que, de acuerdo al Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, remitido por Memorando citado en el Vistos 09, la oferta presentada por **Universidad de la Frontera., RUT 87.912.900-1**, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos y condiciones solicitadas en los términos de referencia respectivos.

**RESUELVO:**

01. **ADJUDÍCASE** la “CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA” a la oferta indicada en el Considerando 04, presentada por Universidad de la Frontera., RUT 87.912.900-1, por un monto total de \$ 19.700.000 (Diecinueve millones Setecientos mil pesos) impuestos incluidos, suma única, sin reajustes ni intereses, según oferta presentada por el Oferente.
02. El oferente adjudicado tendrá un plazo de 4 días hábiles para suscribir el contrato, contados a partir desde la fecha de esta Resolución y previa entrega de la garantía de oportuno, total y fiel cumplimiento del contrato, según indica el Artículo N° 15 de las Bases Administrativas señaladas en el VISTOS N° 6.
03. Déjase establecido que la respectiva Resolución Exenta que aprueba el Contrato se efectuará a la refrendación presupuestaria.
04. Póngase la presente Resolución Exenta en conocimiento del Oferente participante mediante publicación en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.**

**POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL**



**RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO**  
**JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

RTA/EVS/LRR/IBA

Distribución:

- Oferente Universidad de la Frontera RUT: 87.912.900-1
- Div. Adm. y Finanzas, Proceso Inversiones
- Div. Planificación y Desarrollo Regional
- Dpto. Jurídico
- Archivo.





GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

MEMO N° 1266 1 /

**ANT.:** Resolución Exenta N° 2457 del 21/10/2014, que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a Licitación Pública para la contratación de la “CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA”

**MAT. :** Informa resultado Evaluación de ofertas Licitación ID 722-22-LE14.

Temuco, 10 NOV. 2014

**DE : COMISION EVALUADORA DE OFERTAS**

**A : SR. INTENDENTE Y EJECUTIVO (S)  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

En relación a la contratación de la “CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA” hacemos llegar a Usted para su resolución, lo siguiente:

#### **INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS**

En Temuco, a 10 de noviembre de 2014, a las 11:00 hrs. se reunió la Comisión Evaluadora de Ofertas que más abajo suscribe, constituida por:

- a) División de Planificación y Desarrollo Regional, Sr. Eduardo Vivencio Salgado.
- b) División de Planificación y Desarrollo Regional, Sr. Rubén Mosnaim Soto
- c) División de Planificación y Desarrollo Regional, Sr. Ricardo Monsalvez Millar

#### **I. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA:**

Contratación mediante Licitación Pública “CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA” (ID Licitación 722-22-LE14).

- **FINANCIAMIENTO:** imputación 22.11.999. “Otros Servicios Técnicos y Profesionales”.
- Resolución Exenta N° 2690 del 06 de noviembre del 2014 que aprueba la constitución de la Comisión Evaluadora de ofertas para “CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE

CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA”, Licitación Pública ID: 722-22-LE14.

- PUBLICACIÓN: el día 15.10.2014 a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- APERTURA DE LAS OFERTAS: Según lo indicaban las Bases de la convocatoria, el día 29.10.2014 se procedió a bajar los antecedentes de las ofertas a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por la Encargada de Funcionamiento de este Servicio, Sra. Ida Riquelme Zapata. Concurrieron asimismo a esta Apertura los profesionales Sres. Manuel Fuentes Molina y Cristobal Torca Merino, de Diplader y DAF, respectivamente. Las propuestas admitidas fueron posteriormente entregadas a la Comisión Evaluadora.
- PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se presentaron las siguientes ofertas:

OFERENTE	Rut proveedor	Estado a la Apertura	Total oferta (\$)
Universidad de la Frontera	87.912.900-1	Aceptada	19.700.000
Org. No Gubernamental de Desarrollo “Corporación de Desarrollo Económico y Sociocultural”	65.772.250-2	Aceptada	20.000.000

NOTA: en concordancia con el Artículo N° 9 de las bases administrativas, sobre la garantía por seriedad en la presentación de la oferta, ha decidido rechazar la oferta presentada por el oferente de nombre CONSULTORA MADEKAR LIMITADA, RUT 76.258.493-K, dado que el nombre del oferente presentado en el portal, no corresponde con el informado en la garantía de seriedad de la oferta.

## II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de las ofertas se tuvo a la vista los antecedentes proporcionados por los oferentes indicados, los cuales comprendieron:

### a) Anexos Administrativos:

- Formulario de Identificación del Oferente, según modelo presentado en Anexo N° 1 de las Bases aprobadas para la Licitación ID 722-22-LE14
- Declaración Jurada Simple, según modelo Anexo N° 2.
- Declaración Jurada Simple señalando el valor de su Oferta con todos los impuestos incluidos, Anexo N° 3.
- Curriculum Vitae del o los profesionales integrantes del equipo, en donde se consigna la experiencia laboral de cada uno de ellos atinente a las temáticas del proyecto. Anexo N° 4. Incluye Certificado de Título o Diploma de Título de cada profesional.
- Certificado firmado por el representante legal, que señala los años de experiencia que tiene el consultor en el servicio que se licita, indicando el nombre de los anteriores clientes y el periodo de desempeño con ellos. Anexo 5.
- Curriculum Vitae del consultor oferente. Anexo N° 6.
- El certificado laboral de la empresa, del mes anterior a la presentación, que acredite el actual Cumplimiento de las Leyes Sociales y Tributarias.
- Otros antecedentes que el oferente estime necesario acompañar en virtud de lo solicitado en las Bases.

### b) Anexos Técnicos:

- Oferta Técnica ingresada como archivo adjunto (Anexo 7) a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con al menos los siguientes antecedentes: Propuesta técnica, que incluye: i) Plan de Trabajo; Carta Gantt y Metodología; ii) Metodología detallada y planificación Operativa para el desarrollo de un Ciclo de Talleres para el

fortalecimiento de competencias de los equipos técnicos de las UDEL de los municipios de La Araucanía; iii) Orientación y acompañamiento técnico –presencial y virtual- para la identificación de una cartera de iniciativas de fomento productivo y/o emprendimiento innovador, de alcance local/territorial.

➤ Conformación del equipo profesional y sus antecedentes curriculares;

c) Anexo Económico:

Oferta Económica (Anexo 3), por el valor total ofrecido a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

d) Garantía de Seriedad de la Oferta.

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, la evaluación de las propuestas se efectuó de acuerdo a los siguientes criterios:

	Detalle	Puntaje Máximo	Ponderación
a)	Oferta Técnica	100	75%
b)	Oferta Económica	100	25%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>

#### **EVALUACION TECNICA (75 %)**

ASPECTOS A EVALUAR	PONDERACIÓN DEL FACTOR
ÍTEM 1: Formulación Técnica (a) +(b)	50%
<b>a) Alcance y Metodología de Trabajo</b>	<b>35%</b>
<b>b) Plan de Trabajo y Carta Gantt</b>	<b>15%</b>
ÍTEM 2: Conformación Equipo Profesional	15%
ÍTEM 3: Experiencia del Oferente	35%
TOTAL ÍTEM 1, 2 Y 3	100%

1. FORMULACION TECNICA		Puntaje Máximo 100	
Metodología (Ponderador 35%)			
Indicador	Definición	Puntaje	
<b>a) Alcance y Metodología</b> (Medido a través de la pertinencia metodológica para la realización de talleres locales/territoriales en el ámbito del fomento productivo)			Puntaje Máximo 100
	No se detalla metodología a utilizar.	Puntaje Específico	0
	Se detalla metodología a utilizar, pero no se ajusta a los requerimientos.		50
	Se detalla metodología a utilizar en forma clara y precisa y se ajusta a los requerimientos		100
<b>Plan de Trabajo y Carta Gantt (Ponderador 15%)</b>		Puntaje Máximo 100	
Indicador	Definición	Puntaje	
<b>b) Carta Gantt</b> (Medido a través de la utilización de métodos de planificación, Project, otros)			Puntaje Máximo 50
	No se presenta Carta Gantt.	Puntaje Específico	0
	Se presenta en forma imprecisa la Carta Gantt		25
	Se presentan en forma precisa las actividades, responsables y plazos de las actividades a realizar		50
<b>Plan de Trabajo</b> (Medido a través de una descripción detallada de las actividades)			Puntaje Máximo 50
	No se describen actividades detalladas en el plan.	Puntaje Específico	0
	Se describen las actividades detalladas en el plan, pero se ajustan sólo parcialmente a los requerimientos.		25
	Se describen las actividades detalladas en el plan en forma clara y precisa y se ajustan a los requerimientos.		50
<b>2. CONFORMACION EQUIPO PROFESIONAL (Ponderación 15%)</b>		Puntaje Máximo 100	
Indicador	Definición	Puntaje	
<b>Experiencia del Equipo en Actividades Similares</b>			Puntaje Máximo 50
	Todos los miembros del equipo de trabajo poseen menos de 1 año de experiencia en actividades similares a las propias de esta Licitación.	Puntaje Específico	0
	Al menos un miembro del equipo posee al menos 2 años de experiencia en planificación y desarrollo productivo territorial y local.		25
	Todos los miembros del equipo de trabajo poseen al menos 2 años de experiencia en planificación y desarrollo productivo territorial y local.		50
<b>Experiencia del Jefe como líder del trabajo.</b>			Puntaje Máximo 50
	El Jefe de Proyecto posee menos de 2 años de experiencia en planificación y desarrollo productivo territorial y local.	Puntaje Específico	0
	El Jefe de Proyecto posee entre 2 y 4 años de experiencia en planificación y desarrollo productivo territorial y local.		25
	El jefe de proyecto posee más de 4 años de experiencia en planificación y desarrollo productivo territorial y local.		50
<b>3. EXPERIENCIA DEL OFERENTE (Ponderación 35%)</b>		Puntaje Máximo 100	
<b>Experiencia de la empresa Oferente en trabajos similares</b>	Sin experiencia comprobable	Puntaje Específico	25
	Entre 1 y 2 experiencias en trabajos similares.		50
	Posee entre 3 y 4 experiencias en trabajos similares.		75
	Posee más de 4 experiencias en trabajos similares.		100
<b>TOTAL PUNTAJE PONDERADO 1 + 2 + 3</b>		<b>Puntaje Máximo</b>	<b>100</b>

## EVALUACION ECONOMICA (25 %)

**Evaluación Económica:** A cada oferta económica se le calcula un puntaje, conforme a la siguiente fórmula, que le asigna mayor puntaje a la oferta de menor valor:

Fórmula de Cálculo		Ponderador
Oferta Económica	$\frac{\text{Precio mínimo Ofertado}}{\text{Precio Oferta a evaluar}} \times 100$	25%

### c) CALIFICACIÓN FINAL

a) **Asignación del Puntaje Final.** Después de aplicar la Pauta de Evaluación, la Comisión Evaluadora procedió a establecer los puntajes ponderados de la oferta técnica y de la oferta económica correspondientes a cada oferente (Calificación Final = Evaluación Técnica \* .75 + Evaluación Económica \* .25), con los cuales se elaboró los Cuadros “Resultados de Evaluación Formulación Técnica” y “Resultado Evaluación Económica”, que consignan los puntajes finales obtenidos, y que se presentan a continuación:

Cuadro: Resultado de Evaluación Formulación Técnica de Licitación “CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA”

PROPUESTA	Metodología	Equipo Profesional	Experiencia Consultora	Puntaje Formulación Técnica
1	42.916	12.5	20.416	75.832
2	27.5	11.25	14.583	53.3

Propuestas:

P1: Consultora Universidad de la Frontera

P2: Org. No Gubernamental de Desarrollo Corporación de Desarrollo Económico y Sociocultural

Cuadro: Resultado de Evaluación Económica de Licitación “CONSULTORIA PARA LA VALIDACIÓN DE EJES PRODUCTIVOS Y DEFINICIÓN DE PERFILES DE INICIATIVAS DE FOMENTO PRODUCTIVO y/o EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LOS TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA”

Propuesta 1		Propuesta 2	
Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica	Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica
19.700.000	100	20.000.000	98.5

Propuestas:

P1: Consultora Universidad de la Frontera

P2: Org. No Gubernamental de Desarrollo Corporación de Desarrollo Económico y Sociocultural

Aplicando la ponderación consignada en Bases de Licitación para los detalles de la Oferta Técnica (75 %) y Oferta Económica (25 %), los resultados finales de la Evaluación son los siguientes:

**Cuadro: Resultado Final Evaluación Propuestas Licitación: "CONSULTORIA PARA LA VALIDACIÓN DE EJES PRODUCTIVOS Y DEFINICIÓN DE PERFILES DE INICIATIVAS DE FOMENTO PRODUCTIVO y/o EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LOS TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA"**

Propuesta	Puntaje final ponderado Oferta Técnica	Puntaje Final Ponderado Oferta Económica	Puntaje Final
Universidad de La Frontera	56.874	25	<b>81.874</b>
Organización No Gubernamental de Desarrollo Corporación de Desarrollo Económico y Sociocultural	39.975	24.625	<b>64.6</b>

**III) CONCLUSIÓN DEL PRESENTE INFORME :**

a) La oferta con mayor puntaje de evaluación corresponde al Oferente **Universidad de La Frontera, RUT 87.912.900-1**, seguido del Oferente Org. No Gubernamental de Desarrollo Corporación de Desarrollo Económico y Sociocultural, RUT 65.772.250-2.

b) De acuerdo a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas, se propone, salvo mejor parecer, la adjudicación de los servicios de CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA", a la oferta presentada por el Oferente: **Universidad de La Frontera**.

Saludan atentamente a Ud.,

**EDUARDO VICENCIO SALGADO**  
**DIV. PLANIF. Y DESARROLLO REGIONAL**

**RUBEN MOSNAIM SOTO**  
**DIV. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**

**RICARDO MONSALVES MILLAR**  
**DIV. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**



**V° B° Sr. Rodrigo Tellez Avendaño, Jefe División Administración y Finanzas**

**Fecha V°B°** \_\_\_\_\_

**Distribución:**

- Destinatario
- Div. Adm. y Finanzas
- Div. de Planificación y Desarrollo Regional
- Funcionamiento
- Archivo.